

January 1999

La profesionalidad del educador

Oscar Armando Ibarra Russi

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Ibarra Russi, O. A. (1999). La profesionalidad del educador. *Revista de la Universidad de La Salle*, (29), 51-62.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La profesionalidad del educador

Oscar Armando Ibarra Russi

Administrador de Empresas y Filósofo

Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Especializado en Sociología Política y de la Administración Gubernamental,

Educación Personalizada y Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo

Decano de la Facultad de Educación

Universidad De La Salle

La propuesta de los organismos multilaterales (BANCO MUNDIAL, OEA, UNESCO) de impulsar nuestros países hacia su transformación en sociedades del conocimiento, ha hecho retomar el tema de la educación desde el punto de vista de la calidad de sus resultados sociales económicos, políticos y culturales. El examen riguroso sobre los factores de calidad indujo la pregunta por la calidad de los docentes y esto a su vez, puso en el orden del día el examen de su profesionalidad. Estas propuestas, acompañadas de las profundas transformaciones del estado moderno en su marcha hacia la concreción del Estado social de derecho, han fundamentado la tensión creativa que exige a la Educación una profunda revisión de su naturaleza y una propuesta sustantiva en lo que a ella compete en la creación de un nuevo orden internacional y en la consolidación de sociedades capaces de interactuar e interrelacionarse en los marcos de una cultura que simultáneamente que permita la expresión de los profundos anhelos nacionales realice el sentido de equidad y de solidaridad mundial.

Renovación, transformación, nuevo orden político y social son hoy en día, conceptos básicos con los cuales se ambientan, motivan y convocan personas, comunidades y países a la realización de una amplia gama de acciones cuyo fin primordial gira en torno a los macropropósitos de lograr un desarrollo integral humano y la preservación y promoción de la vida planetaria.

Bajo su orientación, en Colombia, especialmente en los últimos diez años, nos hemos empeñado en abrir espacios de diálogo y concertación que nos han permitido construir colegiada y participativamente una nueva carta de navegación política. A partir de ella, hemos querido re-construir y re-crear nuestras formas de ser nación, nos hemos empeñado y comprometido en la estructuración y apertura de caminos y derroteros participativos que nos conduzcan a estados superiores de convivencia, justicia social, equidad, paz y democracia.

Los años noventa han sido un espacio y un tiempo para confrontarnos con los signos de la época desde nuestra realidad de país altamente convulsio-

nado por las presiones sociales y las condiciones políticas de una violencia incrustada en el desarrollo desigual y en las confrontaciones de intereses de grupos y partidos políticos. Los años noventa han sido un espacio y un tiempo

para re-crear nuestras comprensiones acerca de la realidad educativa; un espacio y un tiempo para modificar los referentes, los paradigmas y para iniciar cambios en los contextos pedagógicos, socio-políticos y culturales de la educación. Estamos construyendo una nueva significación de los fundamentos y propuestas con los cuales dábamos cuenta ayer de nuestras tendencias y visiones educativas y pedagógicas. En fin, hemos comenzado una nueva etapa de nuestra historia, que sin olvidar lo que hemos sido, nos remonta al futuro con nuevas aproximaciones.

El país ha vivido cambios en lo político, económico y cultural; en la ubicación y distri-

bución de la población; en la comprensión de lo humano y ambiental en el contexto de nuestra diversidad natural, étnica y cultural; en nuestra decisión de ser una democracia participativa, entre otros, que han desdibujado el tradicional paisaje de sentido y

*Renovación,
transformación, nuevo
orden político y social
son hoy en día,
conceptos básicos con
los cuales se
ambientan, motivan y
convocan personas,
comunidades y países
a la realización de una
amplia gama de
acciones cuyo fin
primordial gira en
torno a los
macropropósitos de
lograr un desarrollo
integral humano y la
preservación y
promoción de la vida
planetaria.*

significación de la transformación educativa. Ahora entendemos que tal transformación sólo es posible a partir de las autonomías y contextos regionales, locales e institucionales con la presencia efectiva del conocimiento como nuevo eje del desarrollo, así como de la participación conjunta de las comunidades educativas, el Estado y la sociedad civil en general.

Esa apertura inducida o no hacia el conocimiento y hacia la transformación de la sociedad, provoca, como expresa Gimeno Sacristán, "una primera alteración sustancial en los protagonistas de la renovación educativa: ésta se hace también más plural en sus aspiraciones y en sus tácticas, al representar modelos educativos y sociales diferenciados y aspiraciones del profesorado no siempre coincidentes..."

Todo esto ha hecho posible que precisamente esta sea la época en la que hemos podido expresar con mayor propiedad y justificación la problemática y los vacíos educativos de nuestro país, lo mismo que la prospectiva para acceder, con mayor competencia, al nuevo milenio y para afrontar los retos que de ello se derivan. No es gratuito que el sector educativo se haya comprometido en la formulación de planes estratégicos para la educación pre-escolar, básica y media como el Plan Decenal de Educación y como la movilización por la Educación Superior que actualmente se adelanta para concretar las expectativas del país en torno a las instituciones y programas de la educación post-secundaria.

Existe pues el convencimiento que la educación es la mejor herramienta para construir nuestro futuro, para identificar y perfilar colectivamente nuestro destino y para decidir y realizar lo que queremos ser como nación. Consideramos pues, que la educación tiene un carácter estratégico frente a una visión prospectiva del desarrollo del país ubicado en el contexto de la nueva sociedad de conocimiento. En consecuencia debemos asumirla como la causa principal del progreso y de los avances que conocemos como desarrollo.

Tal como se ha venido expresando por diferentes voceros del sector, es urgente y necesario por lo tanto que animemos todo nuestro empeño con una visión nueva del desarrollo y de la educación. Desarrollo entendido como desarrollo humano que se afirma en la dignidad de la persona y se afianza en la práctica de los derechos humanos y de los valores democráticos en interdependencia con todas las manifestaciones de vida del planeta; y en el conocimiento como una de las expresiones más elevadas del ser humano y requisito indispensable del progreso económico, social y cultural. Educación dirigida a la construcción de una sociedad más humana, que establezca condiciones básicas de formación orientadas a posibilitar la equidad, la justicia social y el desarrollo científico y tecnológico que requiere Colombia.

La sociedad colombiana motivada por principios y criterios como éstos, enfatiza, desde el Plan Decenal, el compromiso de provocar la confluencia de

esfuerzos y voluntades de toda la nación alrededor del proyecto más ambicioso de nuestra historia: "la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en donde prime la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la humanidad en favor de su propio desarrollo y del país".

En este contexto de intencionalidad se afianza la preocupación por la calidad de la educación y con ella, por el fortalecimiento de la institución educativa y por el desarrollo profesional de los educadores.

La situación en que nos encontramos frente a la educación y su estrecha relación con el desarrollo personal, económico y social nos obliga a transformar nuestras instituciones: escuelas, colegios y universidades; a reinventarlas y hacer que ellas, como empresas del conocimiento y espacios de formación de las nuevas generaciones, sean líderes en la incorporación de aquellos conceptos y prácticas que correspondan a su esencia formadora y a su particularidad social. En donde además de ser organizaciones inteligentes y organizaciones que aprenden, en virtud del conocimiento y de la capacidad de gestión pedagógica de quienes las conforman, sean condición de posibilidad para que otros aprendan, desarrollen su inteligencia, sus valores y sus talentos y, en consecuencia, la sociedad avance en la conquista de mayores y mejores niveles de humanidad.

Para contrarrestar el desgaste de nuestras instituciones, para revitalizarlas ante los retos que nos impone la dinámica mundial y nuestra historia nacional y regional, para fortalecer su misión ante la sociedad, para lograr mejores efectos formativos, el país ha asumido la estrategia del proyecto educativo, entendida no sólo como estrategia técnica de planeamiento, sino además y fundamentalmente, como un modo de pensamiento y acción que exige, por una parte, repensar los principios y valores de la institución y comprometer sus prácticas cotidianas con el desarrollo humano y, por otra, que se inserte efectivamente en el proceso histórico de nuestra sociedad y de nuestra cultura en el marco de la cultura universal.

El pensamiento proyectivo vinculado a la educación no es nuevo, corresponde a su naturaleza. La educación siempre ha sido y será portadora de utopías y por ende anticipatoria. Siempre ha sido y será uno de los recursos más seguros con los que cuentan las sociedades para garantizar su progreso y sentar las bases para la solución de sus problemas. Ella siempre ha tenido y tendrá un compromiso con el futuro. Retomar y actualizar la mentalidad proyectiva ha de significar para nuestras instituciones educativas un reencuentro con su esencia y compromiso social en el marco de la historia. Ha de significarle también una ganancia en autonomía en la medida en que le corresponde tomar posición frente a la realidad, definir su misión y sus condiciones académicas y responder comprometidamente por ellas.

Ninguna reforma educativa dará resultados positivos sin la participación cualificada y efectiva de los educadores, es la afirmación que circula por todas partes, es la convicción que comparten expertos y legos, jóvenes y viejos, estudiantes y maestros, personas y comunidades. Es menester encontrar las vías de acceso que nos permitan concentrar la atención en re-significar el compromiso que tenemos con la profesión educativa a fin de superar los problemas y saldar la deuda que históricamente se nos ha acumulado en relación con la situación personal, social, cultural y académica de los educadores.

El maestro integralmente concebido -en su desarrollo personal, sus competencias y conocimientos, sus condiciones y calidad de vida- es decisivo para la conformación de ese grupo de pedagogos que por estar satisfecho consigo mismo, gozar de identidad e idoneidad profesional, poseer condiciones de vida digna y asumir éticamente su actuación pública, se compromete consecuentemente con una educación de calidad, invierte todos sus esfuerzos en hacerla realidad y exige que se le considere y valore como uno de los protagonistas

de las transformaciones que requieren la educación y la nación.

El pensamiento proyectivo vinculado a la educación no es nuevo, corresponde a su naturaleza. La educación siempre ha sido y será portadora de utopías y por ende anticipatoria. Siempre ha sido y será uno de los recursos más seguros con los que cuentan las sociedades para garantizar su progreso y sentar las bases para la solución de sus problemas. Ella siempre ha tenido y tendrá un compromiso con el futuro. Retomar y actualizar la mentalidad proyectiva ha de significar para nuestras instituciones educativas un reencuentro con su esencia y compromiso social en el marco de la historia.

Pero ¿quién es ese grupo humano que por delegación de la sociedad, por delegación de nosotros mismos, le ha correspondido asumir la formación de las nuevas generaciones, introducirlas en el legado cultural de la humanidad, acompañarlas en su proceso de hacerse personas más comprometidas, comprensivas, solidarias e inteligentes, en virtud de lo cual conduzcan a Colombia a un futuro más promisorio?

Hoy sabemos de ellos más que ayer pero todavía nos falta recorrer camino. Las investigaciones sobre el maestro y la información que a él se refiere avanzan lentamente, aún siguen siendo víctimas del atomismo, de la falta de rigor y del descripcionismo que caracterizan gran parte de nuestros

productos investigativos y de nuestras bases de datos.

Los sistemas de información no poseen una caracterización suficientemente válida y confiable que nos permita tener datos rigurosos utilizables en los diferentes campos que tienen que ver con su formación.

Por algunos investigadores sabemos que es un grupo humano compuesto por cerca de medio millón de personas, mayoritariamente mujeres, quienes conforman la profesión con mayor número de profesionales en Colombia; con mayor presencia y acceso directo a la sociedad a través de más de diez millones de niños, jóvenes y adultos que reciben su influjo directo; con la capacidad para crear formas de pensar, de sentir y de actuar en otros y por ende de crear cultura, sean competentes o no para ello.

Muchos de ellos manifiestan interés por innovar y mejorar la calidad de su enseñanza pero muchas veces desisten de sus propósitos por no contar con la suficiente preparación y asesoría, por carecer de recursos y materiales y por los obstáculos que presenta la cultura escolar y la propia para actuar con mentalidad investigativa, constituir grupos de trabajo y lograr que las autoridades educativas apoyen sus propósitos. Estos intentos fallidos los desestimulan, disminuyen su autoestima y la satisfacción por su trabajo.

Ellos, según algunos estudios, saben que su profesión tiene bajo prestigio lo cual ayuda a conformar situaciones de desventaja y bajo reconocimiento social; de desmotivación y de poco interés por exigirse a sí mismo. Estas

situaciones, a veces no conscientes, se manifiestan en una permanente resistencia al cambio y en un actuar limitado respecto del carácter público de su misión social.

Más del 50% de nuestros maestros han pasado por las aulas universitarias, han recibido títulos de idoneidad profesional, han asistido a cursos de formación permanente; incluso muchos de ellos han accedido a estudios de postgrado. Sin embargo, existen dudas acerca de que ello haya incidido favorablemente en la solidez académica y en el reconocimiento social de la profesión y que haya influido positivamente para que el país avance en el logro de una educación con calidad, equidad y pertinencia.

Los cambios asociados a todas y cada una de las dimensiones que constituyen la profesionalidad del educador son decisivos para avanzar hacia una transformación educativa que responda a los desafíos de convivencia, bienestar, crecimiento económico y desarrollo humano y democrático.

En cualquier campo, la profesionalidad, en especial si se configura con el concurso formativo de la universidad, va más allá de la vocacionalidad, la instrumentalidad y la titulación. Sin desconocerlos, ella nos exige primordialmente adentrarnos en la identificación de los factores e indicadores que den cuenta: de la perspicacia y profundidad con que la persona aborda la comprensión de la realidad objeto de su acción; de la eficiencia y calidad en el cumplimiento de su función social y desempeño profesional; de la solidez

acerca de la fundamentación teórico-práctica de su actuar profesional; del rigor argumentativo con respecto a sus visiones, juicios y propuestas; y de la habilidad para sistematizar y socializar sus hallazgos fruto de la indagación y reflexión permanente sobre sus prácticas. El grado de apropiación de la profesión como proyecto y actitud de vida ha de servir de contexto natural para el desarrollo de los talentos de quien la profesa y condición de posibilidad de su actuar ético y político.

Este es el sentido de profesionalidad, que con la colaboración de todos en especial de los mismos maestros o candidatos a serlo, lograremos en el futuro próximo. Todos sabemos que éste es el sentido de profesionalidad que tenemos dibujado en nuestra carta política y en la normatividad vigente y que se encuentra justificado: en el reconocimiento de los problemas y vacíos, lo mismo que en los cambios que experimenta la educación y la enseñanza; en las proyecciones que hemos logrado visualizar en el contexto del avance científico y tecnológico; en el desa-

El maestro integralmente concebido -en su desarrollo personal, sus competencias y conocimientos, sus condiciones y calidad de vida- es decisivo para la conformación de ese grupo de pedagogos que por estar satisfecho consigo mismo, gozar de identidad e idoneidad profesional, poseer condiciones de vida digna y asumir éticamente su actuación pública, se compromete consecuentemente con una educación de calidad, invierte todos sus esfuerzos en hacerla realidad y exige que se le considere y valore como uno de los protagonistas de las transformaciones que requieren la educación y la nación.

rollo logrado por la pedagogía; en el nuevo significado de profesión educativa alcanzado mundialmente y en las transformaciones adelantadas en las instituciones y el sistema educativo.

En este sentido, Imbernón, especialista en aspectos del desarrollo profesional de los educadores, cuestión que hoy nos convoca, expresa que la mejora de la educación pasa por la optimización de las prácticas profesionales de los educadores, pero de tal manera que a su vez esa práctica permita modificar el contexto. En tal sentido dice: "Es necesario analizar la parte sustantiva de la profesión (su naturaleza y objeto), así como la importancia de la dinámica de la propia profesión (su práctica y desarrollo)", pero ese análisis puede correr el peligro de hacerse desde perspectivas excesivamente funcionalistas descartando de plano visiones más comprensivas y críticas. Quizás este ha sido nuestro problema, especialmente

cuando tratamos de establecer el perfil del educador y tal perfil logramos concebirlo sólo desde lo que creemos que el maestro debe hacer y cumplir, olvidándonos de su condición de persona, de intelectual y de miembro de una sociedad y comunidad.

El desarrollo profesional del educador nos plantea por lo tanto la necesidad de ubicar su profesionalidad en el marco de un determinado cuerpo de conocimientos y de valores, en una reconocida y delimitada función socio-cultural y en la conquista de un digno estatus económico y social; todo lo cual le otorgue la verdadera idoneidad, autonomía y responsabilidad que han de caracterizar su actuación pública.

La profesionalidad del educador, desde el punto de vista de la formación, ha de asumir en forma radical los criterios que caracterizan las "profesiones modernas", a partir de los cuales son reconocibles por lo menos cinco dominios: el dominio de los problemas de la realidad educativa que han de ser objeto de estudio e intervención; el dominio de las teorías que ayudan a explicar y comprender la realidad y permiten crear escenarios de futuro; el dominio de una práctica con responsabilidad social basada en competencias propias, distinguibles de otras profesiones; el dominio de la pedagogía en su doble carácter, filosófico y científico, a partir de la cual se delimiten, expliquen y comprendan tanto los problemas como las teorías referidas a la educación y a la enseñanza y desde la cual el maestro fundamente su identidad y su compromiso con los fines de

la educación; y el dominio del ethos de la profesión entendido en el marco de las dimensiones históricas, éticas y normativas que orientan y regulan su ejercicio profesional y su ser como persona.

Para hacer realidad estas utopías que resultan de nuestros propios pensamientos y coinciden con las tendencias mundiales, Colombia vuelve a poner la mira en sus universidades. Reconoce que ellas atraviesan momentos de crisis pero que, a su vez, están decididas a transformarse y a convertirse en las verdaderas instituciones promotoras de conocimiento, responsables de la formación superior y en lo superior de quienes acceden a ellas, así como en ser instancias críticas y prospectivas de la sociedad.

En efecto, la Ley General de Educación dispuso que la formación inicial, permanente y avanzada de nuestros educadores tenga la influencia directa de la universidad. Así lo corroboran los decretos 3012 de 1997 de escuelas normales superiores, 0709 de 1996 sobre criterios generales de la formación y de la educación continuada de los educadores y 272 de 1998, sobre requisitos básicos de los programas de formación de pregrado y postgrado ofrecidos por las universidades e instituciones universitarias.

En el contexto de las ideas presentadas, el Decreto 272 y los Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de dichos programas, que muy rigurosamente fueron preparados por el Consejo Nacional de Acreditación ya

se entregaron a la comunidad académica para la concreción de los programas de formación de formadores, marcan un hito importante en la historia de la universidad y en el establecimiento de las condiciones para la formación de profesionales en el país. El 272 es el primer decreto de esta naturaleza que aparece después de la promulgación de la Ley 30 de 1992; seguramente otras profesiones seguirán nuestros pasos. Ya de hecho existen avances en medicina, en derecho y en las ingenierías.

El decreto en cuestión busca una sustancial transformación de los programas en beneficio del mismo educador y de la calidad de la educación, teniendo como base la articulación de las tendencias internacionales con el sentir de muchas personas y grupos que por años en el país, han acumulado las expectativas que ahora tienen la posibilidad de hacerse realidad.

Se pretende que el educador sea un auténtico profesional de la pedagogía y de ella derive su idoneidad moral, ética y académica, y adquiera el estatus que se merece en la sociedad. Este propósito inaugura un nuevo sentido de la formación, a partir del cual el maestro

pueda apropiarse de la estructura de las disciplinas y saberes objeto de enseñanza y de su valor social y cultural; y en el proceso de formación propio y de sus alumnos, pueda articular los conocimientos de las ciencias, las artes y las tecnologías con los conocimientos y actitudes propias de la ética y de la educación en valores.

El desarrollo profesional del educador nos plantea por lo tanto la necesidad de ubicar su profesionalidad en el marco de un determinado cuerpo de conocimientos y de valores, en una reconocida y delimitada función socio-cultural y en la conquista de un digno estatus económico y social; todo lo cual le otorgue la verdadera idoneidad, autonomía y responsabilidad que han de caracterizar su actuación pública.

Con el establecimiento de los requisitos básicos necesarios para consolidar la calidad en la oferta universitaria de programas de formación de educadores (Decreto 272 de 1998), hemos culminado una etapa de estudio y reflexión en la que participaron muchas personas e instituciones. Especial atención mereció el reconocimiento de la autonomía de dichas instituciones para definir, en concordancia con su identidad, misión y responsabilidad frente a la sociedad, los enfoques y modelos, los objetivos y estrategias y las formas de gestión sin demeritar la comprensión de

una perspectiva responsable de la Autonomía. No se puede marchar hacia el futuro con la conciencia que la autonomía es el derecho a gestar cosas con-

trarias al bien público. No se puede aceptar que los programas de formación de educadores desean los de vitrina o de precios de mercado cuando lo que está de por medio es el futuro de los niños y en últimas el futuro de la nación y del humanismo planetario.

El decreto 272 leído en clave de proyecto:

- Enfatiza el compromiso de los programas y de las instituciones con la realidad del país y con sus perspectivas de desarrollo.
- Frente a la situación de indefinición y desarraigo académico en la que se encuentra hoy el educador, erige la pedagogía como la disciplina fundante de su profesión para, desde ella, restituir su identidad, hacer pertinentes los currículos y ofrecer un eje articulador de los aportes de otras disciplinas que contribuyen a su formación.
- Plantea los elementos de una organización académica básica que incluye los avances y tendencias de la pedagogía organizados en núcleos de formación

Con el impulso al desarrollo profesional del educador se intenta sustraer del anonimato a la profesión educativa que se había mimetizado en una función exclusivamente socializadora, para que fortalecida en la pedagogía como su referente académico y práctico natural, las personas que se formen en ella asuman las ciencias, artes y tecnologías con el rigor que exige su enseñanza a partir de una visión formativa de tales saberes y para que lideren la construcción de los proyectos educativos que Colombia necesita en la realización de su propio proyecto de nación.

integradores e interdisciplinarios. Con esto se pretende superar la gran dispersión académica que se presenta en la formación de maestros con el agregado de materias y asignaturas. Los núcleos referidos a la educabilidad, la enseñabilidad, la estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y al contexto de realidad corresponden a la naturaleza de la pedagogía y están presentes en su historia y en su estado actual de desarrollo.

- Armoniza la oferta de programas de formación, especialmente de pregrado, con las necesidades y propósitos de la educación colombiana y con la organización del sistema educativo nacional. Igualmente fortalece la investigación articulada a la docencia, se favorece la asociación interinstitucional y se eleva el tiempo de formación de los maestros, teniendo en cuenta la exigencia de la profesión, el rigor académico que debe caracterizar su

formación y la maduración que se requiere para apropiarse los concep-

tos, las categorías y las estructuras disciplinarias complejas y desde ellas formar la visión, el juicio y el tacto pedagógicos necesarios para un ejercicio profesional de calidad.

- Establece las condiciones básicas para la gestión y administración de los programas y enfatiza la importancia del formador de formadores y la necesidad de atender permanentemente su cualificación lo mismo que sus condiciones laborales.
- Reglamenta la "acreditación previa" ordenada en la Ley 115 de 1994, armonizando este proceso con el de la acreditación voluntaria a la que se refiere la Ley 30 de 1992.

El Decreto en cuestión no es un hecho aislado ni coyuntural; hace parte de la estrategia de Mejoramiento Social y Profesional de los Educadores, en el contexto de la política de mejoramiento de la calidad de la educación colombiana. La estrategia referida a los educadores se articula con los demás programas del Plan Decenal.

En cuanto tal, corresponde a un conjunto de acciones que comparten el mismo propósito, tales como la reestructuración de las Escuelas Normales, la consolidación de los criterios y pro-

cedimientos para elevar la calidad de las ofertas de formación en servicio.

Igualmente es necesario consolidar el programa de Promoción del Bienestar Social de los Educadores, el cual debe incluir acciones referidas a: la defensa de los derechos humanos, el mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo, el fortalecimiento de la participación del maestro en las decisiones educativas, la seguridad social, los salarios, la vivienda y el apoyo para la recreación, el deporte y la cultura.

Todas las acciones relacionadas con la formación están dirigidas a la consolidación del el Sistema Nacional de Formación de los Educadores.

Con el impulso al desarrollo profesional del educador se intenta sustraer del anonimato a la profesión educativa que se había mimetizado en una función exclusivamente socializadora, para que fortalecida en la pedagogía como su referente académico y práctico natural, las personas que se formen en ella asuman las ciencias, artes y tecnologías con el rigor que exige su enseñanza a partir de una visión formativa de tales saberes y para que lideren la construcción de los proyectos educativos que Colombia necesita en la realización de su propio proyecto de nación. ♦

